

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LECHE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN"  
VERTIENTE "HOGAR DIGNO" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2023 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LECHE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN" VERTIENTE "HOGAR DIGNO" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **once horas** del día **jueves catorce de diciembre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Invitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, en relación con los **apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.1)**, de la Convocatoria de la presente Invitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto. De igual manera se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Licenciado José Guadalupe Reyes Herrera**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, por parte del Área Técnica; la **Licenciada Irma Edith Martínez Trancoso**, Jefa del Departamento de Logística de Programas Sociales ambos adscritos a la **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría, **Licenciado Certificado en Contaduría Arturo Munguia Mireles**, Director General de Auditoría



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LECHE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN"  
VERTIENTE "HOGAR DIGNO" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **once horas con un minuto del día martes doce de diciembre del año dos mil veintitrés**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Proveedores.

PARTICIPANTES
<b>COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE R.L. DE C.V.</b>
<b>MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.</b>
<b>RECURSOS NAVARRO S.A. DE C.V.</b>

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el **apartado III inciso a)**, así como en apego al procedimiento determinado en el **apartado VI inciso b) subinciso b.1)** de la Convocatoria de la presente Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el **apartado VI inciso b) subinciso b.1)**, por parte del Ente Requiere; la **Licenciada Anabel Castillejos Gutiérrez**, Directora General Administrativa y por parte del Área Técnica; el **Licenciado Luis Guadalupe León Méndez**, Director General de Desarrollo Social y la **Licenciada Irma Edith Martínez Trancoso**, Jefa del Departamento de Logística De Programas Sociales, todos adscritos a la **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes** procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas los Proveedores participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LECHE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN"  
VERTIENTE "HOGAR DIGNO" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

encuentran descritos en los **apartados II inciso a) numeral 1 y IX** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE R.L. DE C.V.	01 AL 04
MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.	01 AL 04
RECURSOS NAVARRO S.A. DE C.V.	01 AL 04
TOTAL	12

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE R.L. DE C.V.** - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los **apartados II numeral 1 y IX, Anexo B**.

Por lo que respecta a la oferta económica, no cumple con lo solicitado en el **apartado II numeral 2, y Anexo C** de la convocatoria de la presente Invitación, toda vez de que se excede del presupuesto autorizado para la presente Invitación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el **apartado II, cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en su oferta económica, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV numeral 1 y 7** de la Convocatoria de la presente Invitación.

**2. MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.** - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los **apartados II numeral 1 y IX, Anexo B**.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el **apartado II numeral 2, y Anexo C** de la convocatoria de la presente Invitación, en



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LECHE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN"  
VERTIENTE "HOGAR DIGNO" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado II, cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, solicitados en la Convocatoria y no le aplica el numeral 4.

**3. RECURSOS NAVARRO S.A. DE C.V.-** Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los **apartados II numeral 1 y IX, Anexo B.**

Por lo que respecta a la **oferta económica, cumple** con lo solicitado en el **apartado II numeral 2, y Anexo C** de la convocatoria de la presente Invitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado II, cumple** con los numerales 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no le aplicándole el numeral 4 y **no cumple** con el numeral 7, de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II** numeral 7 solicitado, el Proveedor participante presenta **Anexo G** con relación de tres clientes, sin embargo, sólo adjunta dos **CFDI** de los tres solicitados.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por el incumplimiento en los requerimientos documentales, legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV numeral 1 y 2** de la Convocatoria de la presente Invitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, y artículo 55 de la **Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus municipios**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LECHE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN"  
VERTIENTE "HOGAR DIGNO" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **MOBA ALIMENTOS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1	\$ 1,425,000.00	(UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, así como en el **apartado VII, inciso b)** de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y los Proveedores adjudicados deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LECHE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN"  
VERTIENTE "HOGAR DIGNO" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.**

Se hace saber que la presente acta consta de **19 (diecinueve)** hojas, de las cuales **7 (siete)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **12 (doce)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**

Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.



**COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

**C. Aribel Pérez Beltrán**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



**C.P. Melisa Pasillas Valdivia.**

Jefa del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Natalia González Legorreta.**

Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-86-2023

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LECHE PARA APOYAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "CASAS DEL BIEN COMÚN"  
VERTIENTE "HOGAR DIGNO" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL  
ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. José Guadalupe Reyes Herrera**

Jefe del Departamento de Servicios Generales  
de la Secretaría de Desarrollo Social  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO  
52 DE LA LEY:**

**Lic. Irma Edith Martínez Trancoso**

Jefa del Departamento de Logística  
de Programas Sociales de la Secretaría  
de Desarrollo Social  
del Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.C.C. Arturo Munguia Mireles**

Director General de Auditoría Gubernamental.

**POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:**

No asistieron a este acto.

-----  
FIN DEL ACTA-----  
**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**14 DE DICIEMBRE DEL 2023**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

